

RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEPORTES DE INVIERNO

Presidente RFEDI:

La Asamblea General de la Real Federación Española Deportes de Invierno en su reunión celebrada en Logroño el 30 de mayo de 2015 aprobó, para el cargo de Presidente, una retribución bruta anual de 54.000,- euros (cincuenta y cuatro mil euros).

La Asamblea General de la Real Federación Española Deportes de Invierno en su reunión celebrada en Sevilla el 21 de mayo de 2016 aprobó, para el cargo de Presidente, una retribución bruta anual de 54.000,- euros (cincuenta y cuatro mil euros).

La Asamblea General de la Real Federación Española Deportes de Invierno en su reunión celebrada en Sant Cugat del Vallés el 20 de mayo de 2017 aprobó, para el cargo de Presidente, una retribución bruta anual de 54.000,- euros (cincuenta y cuatro mil euros).

La Asamblea General de la Real Federación Española Deportes de Invierno en su reunión celebrada en Madrid el 20 de octubre de 2018 aprobó, para el cargo de Presidente una retribución bruta anual de 59.000,- euros (cincuenta y nueve mil euros), más porcentaje variable en función de consecución de objetivos en su caso.

La Asamblea General de la Real Federación Española Deportes de Invierno en su reunión celebrada en A Coruña el 8 de junio de 2019 aprobó, para el cargo de Presidente una retribución bruta anual de 59.000,- euros (cincuenta y nueve mil euros), más porcentaje variable en función de consecución de objetivos en su caso.

Director General RFEDI:

Retribución bruta anual en Presupuesto 2019: 56.000,- (cincuenta y seis mil euros), más porcentaje variable en función de consecución de objetivos en su caso.

Ley 19/2013 de Transparencia